

IV CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA CIUDAD DE GRANADA

"La Atención Especializada en la Seguridad del Paciente"

PLANTAS MEDICINALES Y MEDICAMENTOS: DEL BENEFICIO A LA INTOXICACIÓN.

Autor principal NEREA DE FRUTOS LLORENTE

CoAutor 1 LAURA LUCAS CANIBANO

CoAutor 2

Área Temática La Seguridad del Paciente en el área de Enfermería Comunitaria

Palabras clave PLANTAS MEDICINALES PREPARACIONES FARMACÉUTICAS INTERACCIONES DE FITOTERAPIA

» Resumen

La utilización de plantas medicinales está bastante extendida en nuestro entorno. Son muchas las personas que las consumen de forma habitual para tratar patologías digestivas, urinarias, respiratorias o nerviosas sin tener en cuenta las consecuencias. Conocidos son sus efectos beneficiosos, y no tanto, los efectos perjudiciales que pueden producir sobre la salud, sobre todo si se consumen conjuntamente con ciertos fármacos. De hecho, por su actividad farmacológica, las plantas medicinales podrían afectar a los procesos de absorción, distribución, metabolismo y excreción del fármaco, a su lugar de actuación o a su acción farmacológica. Esta en nuestra mano, como profesionales sanitarios que somos, detectar este consumo en los pacientes que tratamos, ya que, en la mayoría de los casos, pasa desapercibido por la falsa creencia

» Contexto de partida. Antecedentes. Experiencias previas. ¿Dónde se realizó el trabajo? ¿En qué tipo de organización o departamento? ¿Cómo surge? ¿Hay experiencias previas en el área desarrollada?

La fitoterapia occidental se basa en las propiedades energéticas y curativas de las plantas para tratar y prevenir la enfermedad y para mantener la salud. Se encuentra entre las terapias más sencillas y más antiguas. Deriva de las tradiciones de Europa y América. Recoge la experiencia clínica de médicos y fitoterapeutas y el conocimiento tradicional de las plantas medicinales transmitido oralmente y a través de registros escritos durante miles de años.

En 1978 la Organización Mundial de la Salud definió planta medicinal como aquella que en uno o más órganos contiene sustancias que pueden ser utilizadas con finalidad terapéutica o son precursoras de fármacos de síntesis.

Los remedios de fitoterapia se definen generalmente como cualquier parte de una planta que se puede usar con fines medicinales, nutritivos, culinarios o de cualquier otro tipo. Los constituyentes activos de las plantas pueden encontrarse en diversas cantidades en raíces, tallos, hojas, flores, frutos. Las plantas pueden clasificarse en muchas categorías diferentes, como pueden ser, sedantes, estimulantes, laxantes. Las preparaciones fitoterapéuticas se comercializan en diversas formas, entre ellas, cápsulas, comprimidos, infusiones, extractos líquidos, supositorios, plantas secas.

Las propiedades medicinales de las plantas se extraen de las partes de plantas frescas o secas mediante el uso de disolventes apropiados a cada una. La calidad del remedio y la potencia de los elementos fitoquímicos que se encuentran en la planta dependen fundamentalmente de las condiciones de clima y suelo donde la planta crece, el momento y el cuidado en la recogida y la forma de preparación y almacenamiento.

Los beneficios de la fitoterapia dependerán del remedio empleado o del síntoma o problema que deba tratarse. Las plantas medicinales suelen tener un efecto mucho más lento que los productos farmacéuticos, tienen pocos efectos secundarios, son más seguras si se utilizan en las dosis terapéuticas adecuadas y suelen ser menos costosas.

Sin embargo, muchas plantas tienen contraindicaciones específicas para su uso cuando existen determinados trastornos médicos. No todos los remedios pueden administrarse con seguridad en niños pequeños, lactantes, mujeres embarazadas o personas ancianas. Algunas plantas son tónicas en pequeña cantidad y tóxicas, incluso mortales, en grandes dosis. Además existen pocas investigaciones sobre la toxicidad crónica que puede derivar de su uso prologando. Las interacciones farmacológicas son posibles con algunas plantas cuando se combinan con determinados fármacos. Los remedios de fitoterapia se administran en ocasiones como suplementos dietéticos y no están regulados en cuanto a su contenido o eficacia. El autodiagnóstico y el autotratamiento con productos medicinales botánicos pueden ser peligrosos, por lo que siempre es necesario consultar con un profesional experto en el tema antes de seguir una pauta de tratamiento.

En España la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios establece que podrán venderse libremente al público las plantas tradicionalmente consideradas como medicinales y que se ofrezcan sin referencia a propiedades terapéuticas, diagnósticas o preventivas, quedando prohibida su venta ambulante. De acuerdo con esta ley todos los productos que se presenten con utilidad terapéutica, diagnóstica o preventiva seguirán el régimen de las fórmulas magistrales, preparados oficinales o medicamentos industriales con las

» Descripción del problema. ¿Sobre qué necesidades o problemáticas del contexto pretendía actuar el proyecto? ¿Cómo se analizaron las causas de esos problemas? ¿Qué tipo de intervención se realizó? ¿Cómo se cuantificó el problema?

Se procedió a realizar una revisión bibliográfica de varios artículos relacionados con nuestro tema a tratar. Los artículos seleccionados fueron:

- Actualización en fitoterapia y plantas medicinales
- Interacción plantas medicinales y fármacos
- Interacción entre fármacos y plantas medicinales
- Interacciones plantas-medicamentos

Se obtuvieron una serie de objetivos generales y específicos.

- Objetivos generales:

o Concienciar a la población sobre el riesgo de consumir productos naturales aparentemente inocuos y animarles a informar a su profesional sanitario de referencia de la toma de dichos productos

o Concienciar al personal sanitario del aumento del consumo de plantas medicinales por parte del paciente y de la gran importancia de su detección precoz en la anamnesis

- Objetivos específicos:

- o Conocer las principales interacciones entre plantas medicinales y fármacos
- o Analizar el estado legal del uso de plantas medicinales, concienciando a la población de la necesidad de exigir los principios de calidad, seguridad y eficacia, cuando se usan estos productos como autotratamiento terapéutico

» **Soluciones aportadas / Viabilidad / Aplicabilidad. Coste-Beneficio. ¿Cuáles fueron los efectos y cómo se midieron? ¿Hasta qué punto las soluciones aportadas resolvieron el problema?**

- Aspectos generales:

- o Algunas plantas medicinales son tóxicas, e incluso mortales, en grandes cantidades y existen pocas investigaciones sobre la toxicidad crónica que puede aparecer por su uso prolongado. Los sistemas que principalmente se van a ver afectados serán el renal y el hepático.
- o La calidad y potencia fitoquímica de la planta medicinal dependerán principalmente de las condiciones de clima y suelo donde la planta crece, del momento y cuidado en la recogida, de la forma de preparación y del almacenamiento de la misma.
- o La vía oral es la forma más frecuente de administración, seguida de la transdérmica y la inhalatoria.
- o El riesgo de interacción de la planta medicinal con los fármacos aumenta en los pacientes polimedicados, de edad avanzada, con alguna enfermedad crónica grave, y que además presente insuficiencia renal y/o hepática. También se relaciona con que sea mujer.
- o Las intoxicaciones por plantas medicinales afectan sobre todo a los lactantes, a los niños entre 1-5 años y a los ancianos. Muchas de estas plantas, además, están contraindicadas en mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
- o El autodiagnóstico y el autotratamiento son muy peligrosos, por ello es importante consultar con un experto en el tema antes de iniciar un tratamiento a base de plantas medicinales, para evitar posibles interacciones con medicamentos convencionales.
- o - En España la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, establece que podrán venderse libremente al público las plantas tradicionalmente consideradas como medicinales y que se ofrezcan sin referencia a propiedades terapéuticas, diagnósticas o preventivas, quedando prohibida su venta ambulante.

- Aspectos específicos:

- o El hiperico o hierba de San Juan es una de las plantas medicinales que más interacciones provoca al producir la inducción de varios enzimas que metabolizan medicamentos o que afectan a su biodisponibilidad, lo que tiene como consecuencia una disminución de los niveles plasmáticos de los fármacos. Interacciona con anticoagulantes, antidepresivos, antiepilépticos, antibacterianos, anticonceptivos orales, digoxina, antirretrovirales, antiinflamatorios no esteroideos, omeprazol y benzodiazepinas, entre otros. No se aconseja su consumo en pacientes trasplantados. Puede provocar somnolencia.
- o La valeriana disminuye el estado de vigilia, por lo que es aconsejable esperar entre 1-2 horas antes de conducir o manejar maquinaria peligrosa. Tomada inmediatamente antes de irse a dormir puede producir hipersomnia. Esta contraindicada en niños menores de 3 años. Interacciona con hipnóticos y sedantes, antihistamínicos, fármacos hepatotóxicos y con el alcohol.
- o El ginkgo está contraindicado en personas epilépticas y en la etapa del embarazo y la lactancia. Interacciona con antiagregantes plaquetarios, salicilatos, anticoagulantes orales, insulina, diuréticos tiazidas, antiepilépticos y antidepresivos entre otros.
- o El aceite esencial de tomillo, empleado para el resfriado común, está contraindicado en caso de embarazo y lactancia (si no es bajo supervisión médica) y en los niños. No se conocen interacciones.
- o La equinacea está contraindicada en enfermedades autoinmunes o trastornos sistémicos progresivos, como tuberculosis, esclerosis múltiple, VIH, puesto que interacciona con fármacos inmunosupresores, además de con antimicóticos, antirretrovirales, metotrexato, anticoagulantes, antihipertensivos, antiepilépticos y ansiolíticos, entre otros.
- o La soja no se recomienda fuera de las dosis alimentarias durante el embarazo y la lactancia, ni se aconseja en niños, ni en mujeres con antecedentes de cáncer de mama. Interacciona con estrógenos, tamoxifeno, antibióticos y anticoagulantes.
- o El plantago y el sen, empleados como laxantes, están contraindicados si existe patología en el tracto gastrointestinal, como, náuseas, vómitos, dolor abdominal de origen desconocido u obstrucción intestinal. El plantago retrasa la absorción de algunas vitaminas y minerales, y de medicamentos como la digoxina. Si se administra en pacientes diabéticos insulino dependientes se hará con precaución, reajustando la dosis de insulina si fuera preciso. Se aconseja beber abundante agua durante su consumo. El sen está contraindicado en el primer trimestre de embarazo. Interacciona con digoxina, diuréticos, corticosteroides y regaliz. Se recomienda no sobrepasar los 7 días de tratamiento sin consultar con un médico.
- o El castaño de Indias, empleado para el tratamiento de la insuficiencia venosa crónica, está contraindicado en pacientes que presentan insuficiencia hepática o renal, o problemas hemorrágicos o lesiones en la mucosa gastrointestinal. Interacciona con anticoagulantes, antiácidos y antiulcerosos.
- o El olivo, empleado para el tratamiento de la hipertensión arterial, tiene efecto hipoglucemiante, con lo que habrá que tener especial cuidado si se emplea en pacientes diabéticos. Se recomienda su empleo antes de las comidas.
- o El anís estrellado, empleado en caso de problemas gastrointestinales en niños y lactantes, presenta un componente, anetol, que puede ser tóxico, e incluso mortal en dosis elevadas, produciendo delirio, irritación de la mucosa gástrica y convulsiones.
- o El poleo, empleado como digestivo en la región noreste, en otras regiones puede presentar diferente composición, pudiendo generar contracciones uterinas en mujeres embarazadas.
- o El té de ruda, empleado como abortivo por las adolescentes, puede producir convulsiones y hemorragias graves que pueden ocasionar la muerte.
- o Hierbas como efedra, yohimba y regaliz pueden elevar la presión arterial aunque se consuman solas, por tanto pueden interferir en la medicación antihipertensiva. El regaliz, además, interacciona con los corticoides.
- o Ante una intervención quirúrgica, por el riesgo de que ciertas hierbas interactúen con los fármacos anestésicos, se aconseja suspender su consumo dos o tres semanas antes de dicha intervención. Es el caso del ginkgo, ginseng y ajo, que pueden originar problemas hemorrágicos; del

» **Barreras detectadas durante el desarrollo.**

- Natural no es sinónimo de inocuo.
- Existe una base científica que avala la eficacia de muchos productos fitoterápicos para determinadas indicaciones, respaldada por la OMS.
- Buscar siempre los principios de eficacia, seguridad y calidad.

» **Oportunidad de participación del paciente y familia.**

Se ha demostrado que ciertas especies de plantas presentan un riesgo potencial y real de intoxicación por el uso indiscriminado y no controlado de su ingesta. Para ello se recomienda que se desarrollen e implementen programas dirigidos tanto a los profesionales de la salud, como a la comunidad en general relacionados con este tema, para lograr así un conocimiento amplio y adecuado de las plantas medicinales y no incurrir en

» **Propuestas de líneas de investigación.**

En referencia a los efectos adversos a largo plazo hay que tener en cuenta, por ejemplo, los que producen las plantas que contienen alcaloides pirrolizidínicos.

Los efectos adversos también dependen de la vía de administración.

los componentes) tienen un uso farmacológico experimentado de reconocida eficacia y un nivel aceptable de seguridad, no será obligatorio presentar los resultados de las pruebas preclínicas ni de los ensayos clínicos para la autorización de comercialización del producto.

» **Bibliografía.**

-Baulies Romero Gemma, Torres Castella Rosa. Actualización en fitoterapia y plantas medicinales. FMC: Formación Médica Continuada en Atención Primaria. 2012;19 (3):149-60.

-Reyes Lemús, Jesús Arturo. Interaccion plantas medicinales y fármacos. Revista Academia Libre, Universidad Libre-Barranquilla. 2011; Año 8 (9):95-101.